GOBIERNO DE CALDAS 17 AGO 2023	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	**Código**: FO-CA-002 **Versión**: 1.0 **Fecha de Creación**: 21/12/2022

RESOLUCIÓN NÚMERO 358078

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA-SDEI-029-2023"

La suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del Departamento de Caldas en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y facultado por el Decreto 624 del 23 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del Departamento de Caldas publicó aviso de convocatoria, el estudio de mercado, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso selección abreviada por subasta inversa electrónica SA-SDEI-029-2023, cuyo objeto es: Contratar el suministro e instalación de muebles y enseres para el parque tecnológico del departamento de Caldas. en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co desde el 28 de julio de 2023, con el propósito de comunicar en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del proyecto de pliegos de condiciones de acuerdo con el inciso 4 del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.1.7.1, Art 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas en tiempo y oportunidad y se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 11 de agosto de 2023

Que en atención a la cuantía, el presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a Mipymes en concordancia con el Decreto 1860 de 2021.

Que, de conformidad con lo expresado, La Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación del Departamento de Caldas, publicará el Pliego de Condiciones Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, a partir del 17 de agosto de 2023, con el propósito de comunicar a la comunidad en general, la información necesaria para presentar las propuestas en el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SA-SDEI-029-2023

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad se invita a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad durante el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SA-SDEI-029-2023, en los siguientes términos:

1. Objeto: Contratar el suministro e instalación de muebles y enseres para el parque tecnológico del departamento de Caldas.
2. Modalidad de selección: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

3. Cronograma: El cronograma puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SA-SDEI-029-2023.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II **https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.4937733&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d17%2f02%2f2023+01%3a49%3a27%26createDateTo%3d17%2f08%2f2023+01%3a49%3a27%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.4778997%26selectedRequest%3dCO1.REQ.4937733%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal**

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de mil ochocientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil ciento quince pesos ($1.856.363.115), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra respaldado con los certificados de disponibilidad de recursos presupuestal N° 3500022163/2023 y N°3700002203/2023.

SEGUNDO: Convocatoria veedurías ciudadanas: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Caldas convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página Web www.colombiacompra.gov.co para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la ley les atribuyen. Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VALENTINA CARVAJAL CASTELLANOS
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación
Departamento de Caldas

Proyectó: José Oscar Gutiérrez Ramos – Abogado Contratista